

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 06 de marzo del año dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas de Ex presidentes, ubicada en el tercer nivel del edificio de Diputados, de este H. Congreso, sito en calle 14 Oriente número 1; las y los ciudadanos Diputados: **Migdalia Espinosa Manuel, Timoteo Vásquez Cruz, Noé Doroteo Castillejos y Arsenio Lorenzo Mejía García**, integrantes de la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para llevar a cabo una reunión de trabajo; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente:

-----**ORDEN DEL DIA:**-----

- 1.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del Día.
- 3.- Se da cuenta de la iniciativa, por la que se reforman la fracción VII y recorriéndose la subsecuente del artículo 10, el artículo 14, la fracción I del artículo 17, el primer párrafo del artículo 125; y se adiciona el artículo 122 Bis, todos de la Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca.
- 4.- Asuntos generales
- 5.- Clausura de la sesión.

En desahogo del **PRIMER PUNTO**. – la ciudadana Diputada Migdalia Espinosa Manuel, Presidente de la Comisión Permanente de Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca, solicita al Diputado Timoteo Vásquez Cruz, nos haga el favor de apoyarnos con la secretaría, para que pase lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes cuatro Diputados integrantes de la Comisión; por lo que la ciudadana Presidenta, declara que existe el quórum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales; Se pasa en seguida a desahogar el **SEGUNDO PUNTO**: en desahogo de este punto, se pone

